



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 02/2026

"POR LA CUAL SE RECEPCIONA EL PRE PADRÓN DE ELECTORES PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS"

San Lorenzo, 20 de julio de 2026

VISTO

El Acta N° 2 de fecha 20 de julio de 2026, del Tribunal Electoral Independiente Ad Hoc del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO

Que, la Resolución N° 01/2026, de fecha 17 de julio de 2026 del Tribunal Electoral Independiente ad hoc del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias *"POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2026-2031, SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN"*, establece en su Art. 2, numeral 2. *RECEPCIÓN DEL PRE-PADRÓN POR EL TEI AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO, ENVIADO POR LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y PUBLICACIÓN* el lunes 20 de julio de 2026;

El Art. 18° del Reglamento General para la elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, establece: *El Pre padrón estará formado por la nómina de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, que será suministrada por el Secretario de la Facultad, con indicación de Nombres y Apellidos, número de Cédula de Identidad, correo electrónico y estamento al que pertenece.*

Que, ese contexto, corresponde que este tribunal apruebe el Pre-Padrón y ponga de manifiesto a los efectos de que los electores puedan realizar las verificaciones correspondientes durante el periodo de tachas y reclamos establecidos en el calendario electoral;

Que, en base a las consideraciones precedentes, a las facultades conferidas por el Estatuto de la UNA, el Reglamento vigente y el parecer favorable de los miembros, éste Tribunal Electoral Independiente ad hoc del Consejo Directivo, debe dictar resolución aprobando el pre padrón para la realización de los comicios a fin elegir Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y ordenar su correspondiente publicación; en consecuencia:

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

Art. 1° APROBAR el **Pre-padrón** conforme a lo dispuesto en el Art. 18° del Reglamento General para la elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte del Anexo de la presente Resolución.

Art. 2° ORDENAR la publicación del **Pre-padrón** en la Página WEB institucional y en los paneles de avisos de Casa Matriz, filiales y Sección Chaco.

Art. 3° COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof.Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria TEI ad hoc



Prof.Ing.Agr. **ESTELA MARI CABELLO CARDOZO**
Presidenta TEI ad hoc



TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 02/2026
Página 2

“POR LA CUAL SE RECEPCIONA EL PRE PADRÓN DE ELECTORES PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS”

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. N°	CORREO	ESTAMENTO/CARGO
1	JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA	2.483.572	jorge.gonzalez@agr.una.py	DECANO
2	JUAN JOSÉ BONNÍN ACOSTA	1.523.114	jose.bonnin@agr.una.py	VICEDECANO
3	CRISTHIAN JAVIER GRABOWSKI OCAMPOS	3.331.048	cgrabowski@agr.una.py	DOCENTE TITULAR
4	JORGE DANIEL CABALLERO MASCHERONI	3.652.414	daniel.caballero@agr.una.py	DOCENTE TITULAR
5	OSCAR MANUEL DE JESÚS VERA CABRAL	2.265.749	oscar.vera@agr.una.py	DOCENTE TITULAR
6	CIPRIANO RAMÓN ENCISO GARAY	597.997	cenciso@agr.una.py	DOCENTE TITULAR
7	MARÍA CRISTINA ACOSTA AGUILERA	647.356	maria.acosta@agr.una.py	DOCENTE TITULAR
8	ESTELA MARI CABELLO CARDOZO	3.578.371	ecabello@agr.una.py	DOCENTE TITULAR
9	GUSTAVO ADOLFO ROLÓN PAREDES	1.826.319	gustavorolon@agr.una.py	DOCENTE SUPLENTE
10	SAMIA EVELYN TAMARA ROMERO GONZÁLEZ	4.437.735	sromero@agr.una.py	DOCENTE SUPLENTE
11	MARLENE ELIZABETH BÁEZ ARZAMENDIA	3.540.909	marlene.baez@agr.una.py	DOCENTE SUPLENTE
12	JOSÉ ANDRÉS ROMERO BENITEZ	3.398.522	jose.romero@agr.una.py	DOCENTE SUPLENTE
13	JULIO MARIO COLMÁN GONZÁLEZ	822.731	juliomariocolman1962@outlook.com	DOCENTE SUPLENTE
14	WILMA ELIZABETH BENITEZ MORAN	3.493.443	wielbem@gmail.com	GRADUADO TITULAR
15	CORAL NOEMI BOSCHERT ARCE	1.689.265	coralboschert@gmail.com	GRADUADO TITULAR
16	BETTYNA ELIANNE LEVY BASUALDO	2.093.418	levybasualdo@gmail.com	GRADUADO TITULAR
17	MIGUEL ÁNGEL SOSA ESCOBAR	3.784.347	miguel.sos56@gmail.com	GRADUADO SUPLENTE
18	LILIANA RAQUEL GONZÁLEZ LESME	4.457.065	raquel.gonzalez@agr.una.py	GRADUADO SUPLENTE
19	REIMUNDO JAVIER DELGADO VERA	4.351.520	reimundo.delgado@agr.una.py	GRADUADO SUPLENTE
20	FERNANDO JOSÉ PÁEZ TATTÓN	5.224.492	paeztf01@gmail.com	ESTUDIANTE TITULAR
21	RUT ARACELI AGUILAR PAREDES	5.665.076	araceliaguilarpareds@gmail.com	ESTUDIANTE TITULAR
22	VERÓNICA MARIA CORONEL AYALA	5.964.656	vecoronel05@gmail.com	ESTUDIANTE TITULAR
23	JORGE IVÁN CAZAL FRANCO	4.627.311	cazal96@gmail.com	ESTUDIANTE TITULAR
24	ELIAS MARCIAL FLORENCIAÑEZ CANTERO	4.253.666	eliasflorencianez9771@gmail.com	ESTUDIANTE SUPLENTE
25	BIANCA ELIZABETH MARECO AYALA	6.658.854	biancamarecoayala@gmail.com	ESTUDIANTE SUPLENTE